



PS/541

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0000454

Montevideo, **03 JUN. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Controlador de Tránsito Aéreo Adrián Pablo Aguiar Núñez, para participar en el "Taller sobre Sistema digital para Análisis de espacio aéreo (DASA) e implantación del concepto de Operaciones mejoradas a través de trayectoria en ruta optimizadas (FRTO)", desde el 9 hasta el 13 de junio de 2025;

RESULTANDO: I) que la citada misión oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

II) que los costos de viáticos estarán a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional a través de una beca;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuya finalidad es adquirir nuevos conocimientos que permitan obtener mayores avances en la afluencia del tránsito aéreo y permitirá trabajar en forma conjunta con el espacio aéreo regional a los efectos de asegurar un contexto operativo seguro y eficiente en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Controlador de Tránsito Aéreo Adrián Pablo Aguiar Núñez, para participar en el "Taller sobre Sistema digital para Análisis de espacio aéreo (DASA) e implantación del concepto de Operaciones mejoradas a través de trayectoria en ruta optimizadas (FRTO)", desde el 8 hasta el 14 de junio de 2025.
- 2°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Lima – San Pablo - Montevideo, la suma total de U\$S 770,00 (dólares estadounidenses setecientos setenta con 00/100).
- 3°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República